



**Ing. Geovanny Roditti Franco**  
**Gerente General**

**FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AÉREOS**  
**FAYTA S.A.**

**Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**CONTENIDO:**

**PÁGINA:**

Resumen de las Principales Políticas Contables	2-09
Notas a los Estados Financieros	10-22

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AÉREOS FAYTA S.A.**

**Nota 1. Información General y Entorno Económico de la Compañía.**

---

**FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.-** La Compañía fue constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 8 de marzo de 2005 con un capital inicial de un mil dólares americanos capital autorizado en la Superintendencia de Compañías, según resolución emitida N° 05.G.II.0002850; con fecha diciembre 17 de 2015 mediante escritura pública se realizó un aumento de capital de US\$ 99,000 mismo que se encuentra registrado y suscrito en la Superintendencia de Compañías y, a la fecha de este informe el capital suscrito alcanza el valor de US\$ 100,000

La actividad principal de **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** es la comercialización en todas sus etapas de diésel y/o productos hidrocarbúrico para el cumplimiento de su objeto.

**Moneda Funcional:**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en (\$) dólares, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de dólares estadounidenses.

**Nota 2. Políticas Contables Significativas**

**Nota 2.1 Bases de presentación de los estados financieros.**

---

**Comprensibilidad:** La necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que esta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

**Relevancia:** La información tiene cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Materialidad o importancia relativa:** La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

**Fiabilidad:** La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

**La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

**Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Comparabilidad:** La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades.

**Oportunidad:** Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

**Equilibrio entre el costo y beneficio:** La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto.

**NPs4p4.1** 1. Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera de **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** presenta los activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

**NPs4p4.2** 2. El párrafo 4.2 de las NIFF PYMES sección 4 establece las partidas que, como mínimo, se deben presentar en el estado de situación financiera. Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

**NPs4p4.11** 3. Una entidad revelará, ya sea en el balance o en las notas, sub-clasificaciones adicionales de partidas presentadas, clasificadas de una forma apropiada a las actividades de la entidad. El detalle suministrado en las sub-clasificaciones dependerá de los requerimientos de las NIIF PYMES, así como del tamaño, naturaleza, y función de los importes afectados.

**Distinción corriente / no corriente**

**NPs4p4.4** 4. Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

**NPs4p4.5** 5. Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

**NPs4p4.7** 6. Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- e) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

**Compensaciones**

**NPs2p2.52** 7. Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos, a menos que se requiera o permita por la NIIF para PyMES.

**Frecuencia de la información**

**NPs3p3.10** 8. Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa párrafo 3.14) al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:

- a) Ese hecho.
- b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.

**Uniformidad**

**NPs3p3.11** 9. Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- a) Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de **políticas contables** contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
- b) Esta NIIF requiera un cambio en la presentación.

**Información Comparativa**

**NPs3p3.14** 10. Una entidad incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

**Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.**

**NPs3p3.15** 11. Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

**Orden y formato de las partidas del estado de situación financiera.**

**NPs4p4.9** 12. Esta NIIF no prescribe ni el orden ni el formato en que tienen que presentarse las partidas. El párrafo 4.2 simplemente proporciona una lista de partidas que son suficientemente diferentes en su naturaleza o función como para justificar su presentación por separado en el estado de situación financiera.

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Pronunciamientos contables y su aplicación.**

**Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas.** - Nota: La entidad debe revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al 30 de septiembre de 2019. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 30 de septiembre de 2019 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y revelado. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. La entidad debe analizar el impacto según hechos y circunstancias específicos.

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 17	Contratos de seguro	Enero 1, 2022
Modificaciones a NIIF 4	Aplicación de NIIF 9 con NIIF 4	Antes de la aplicación de la nueva norma de contratos de seguro
Modificaciones a la NIIF 3	Definición de un negocio	Enero 1, 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad	Enero 1, 2020
Marco Conceptual	Modificaciones a referencias en el Marco Conceptual en las Normas NIIF	Enero 1, 2020
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada

*(\*) Estas normas no son aplicables a los estados financieros de la compañía.*

**Activo Corriente**

**Nota 2.2 Efectivo y equivalentes al efectivo. -**

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, caja chica, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (Menores a 3 meses) Los sobregiros se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**Nota 2.3 Cuentas y documentos por cobrar:**

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** reconoció las cuentas por cobrar al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).

Se registra una provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe una evidencia objetiva de que la compañía no estará en capacidad de cobrar todos los saldos adeudados, de acuerdo con las condiciones originales de las partidas por cobrar. El monto de la provisión es la diferencia entre el valor según libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas.

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

Como política de ventas y concesión de créditos **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** señala como una generalidad que las ventas deberán ser efectuadas en el ambiente más propicio y favorables para la compañía, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.

Todas las ventas a crédito serán aprobadas por la Gerencia General o funcionario designado por éste; Dependiendo de la calidad del cliente se analizará el requerimiento de garantes, constitución de prendas u otras garantías reales.

El funcionario encargado de las ventas o cobranzas deberá obtener un listado actualizado a fin de efectuar las gestiones de cobro de manera oportuna.

Cualquier dificultad en el proceso de ventas y cobranzas debe ser reportada de manera inmediata a la Gerencia General.

- Las cobranzas serán depositadas en la cuenta corriente bancaria de la empresa en forma diaria y serán verificadas por una persona independiente.
- En forma mensual se emitirá un listado de cuentas por cobrar pendientes, detallando el nombre del cliente, saldo de la deuda y rangos de plazo establecidos en las políticas internas.
- El departamento de Contabilidad conciliará mensualmente sus registros contables con los detalles de ventas, costos de ventas y cuentas por cobrar.

**(-) Provisión por cuentas incobrables:**

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

**Nota 2.4 Inventarios. -**

---

**FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.**, registró sus inventarios al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (en el caso de que aplique), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán al determinar el costo de adquisición.

**Nota 2.5 Activos por impuestos corrientes. -**

---

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

**Activo no Corriente:**

---

**Nota 2.6 Propiedades, Planta y Equipos. -**

---

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró dentro de este rubro los activos de los cuales es probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos.

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

La depreciación se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de cada activo durante su vida útil estimada, de la siguiente manera:

<b>Activos</b>	<b>Años depreciación</b>
Edificios	20 a 40
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5

Las renovaciones significativas se deprecian durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

Los costos de financiamiento incurridos para la construcción de cualquier activo se capitalizan durante el período de tiempo requerido para finalizar y preparar el activo para el uso que se tiene previsto. Otros costos financieros se registran como gastos al momento de incurrirse.

Así mismo esta política determinará los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedad, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos de la empresa, de conformidad con las NIIF para PYMES:

- Toda adquisición de activos fijos debe ser aprobada por el Gerente General o por un funcionario delegado por éste.
- Las adquisiciones de activos fijos mayores a US \$ 1.000,00 requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.
- Los activos fijos deben estar debidamente codificados y se llevará un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.
- Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad deberá efectuar un inventario físico de los activos fijos a fin de conciliar con los registros contables.
- El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos fijos, que sirva de soporte del balance general; así mismo llevará un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlarán en cuentas de orden.

**Aspectos contables y de control interno fundamentales:**

- Todas las adquisiciones de activos fijos se registraron al costo de compra, más cargos que sean directamente imputables a tales activos; tales como, aranceles, seguros, fletes y otros costos importación.
- El sistema seleccionado para la aplicación de la NIIF para Pymes sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos, no podrá ser modificado de un período a otro.
- Cualquier diferencia por ajustes en la valoración de la propiedad, planta y equipo, al inicio del período de transición será ajustada contra cuentas patrimoniales.

**Otros aspectos relevantes:**

Las diferencias generadas por los porcentajes de depreciación según las NIIF para Pymes y las establecidas por el Servicio de Rentas Internas deberán ser controladas en cuentas de orden para efectos de incluir en la respectiva conciliación tributaria

**(-) Depreciación acumulada. -**

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

*Sección 17.16 NIIF para PYMES Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.*

**Nota 2.7 Propiedades de inversión. -**

---

Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable.

Las propiedades de la compañía mantenidas bajo contratos de arrendamiento operativo para ganar renta o plusvalía se contabilizan como propiedades de inversión y se miden de acuerdo con el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados del período en el que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa baja. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se dio de baja la propiedad.

**Pasivo Corriente**

---

**Nota 2.8 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. -**

---

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

Sección 11.13 NIIF para PYMES Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**Cuentas y documentos por pagar. –**

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró como obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Las cuentas por pagar se registraron a su valor nominal; la porción de interés incluida en la cuenta

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

por pagar se difiere hasta los períodos futuros en los cuales se devenguen dichos intereses.

**Otras obligaciones corrientes. -**

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.**, incluyó las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

**Cuentas por pagar diversas relacionadas. -**

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.**, registró las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

**Anticipos de clientes. -**

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

**Porción corriente provisiones de beneficios a empleados. -**

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

**Patrimonio Neto**

---

**Nota 2.10 Capital suscrito o asignado. -**

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registró el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

**Nota 2.11 Aportes de socios o accionistas para futuras capitalizaciones. -**

Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.

**Nota 2.12 Reservas. -**

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

**Reserva Legal:**

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, la compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** reservará un 10% de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

*Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.*

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Nota 2.13 Resultados Acumulados. -**

Contendrá las utilidades netas acumuladas que no hayan sido distribuidas a los accionistas, o las pérdidas que pudieran ser enjugadas mediante compensación de créditos o aportaciones de accionistas.

**Resultados de Ejercicio:**

**Nota 2.14 Pérdida neta del periodo. -**

La compañía **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.** registrará la pérdida del ejercicio en curso.

**Nota 2.15 Impuesto a la renta. -**

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las compañías pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 12% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

**Nota 3. Cuentas y documentos por cobrar. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Clientes locales (1)	436,524	650,466
Préstamos a empleados (2)	17,771	16,587
Clientes relacionados	0	128,157
Anticipo a proveedores	520	8,301
(-) Provisión para cuentas de dudoso cobro (3)	(10,251)	(9,283)
<b>TOTAL</b>	<b>444,564</b>	<b>794,228</b>

- (1) Al 31 de diciembre del 2019, la compañía realizó la provisión del 1% para cuentas de dudoso cobro sobre el total de los créditos a esa fecha en función a su antigüedad y probabilidades de cobro efectivo.

**Nota 4. Inversiones temporales. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pólizas en garantías (1)	180,000	180,000
Depósitos en garantía	5,400	5,400
Inversiones	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>185,400</b>	<b>185,400</b>

- (1) El detalle de las inversiones en póliza con Banco Pichincha S.A., las mismas que garantizan obligaciones con dicho banco por parte de la compañía, es el siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>	<b>Emisión</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Plazo</b>
Garantía bancaria N° B226505	100,000	17/7/2019	16/7/2020	365
Garantía bancaria N° B226423	30,000	2/5/2019	27/4/2020	361
Garantía bancaria N° B226458	30,000	31/5/2019	1/6/2020	367
Garantía bancaria N° B226084	20,000	17/6/2019	16/7/2020	365
<b>TOTAL</b>	<b>180,000</b>			

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Nota 5. Activos por impuestos corrientes. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Crédito Tributario IR años anteriores	14,853	11,094
Crédito Tributario IR año actual	32.729	35,695
Rendimiento financiero	3	61
Anticipo de Impuesto a la Renta	0	315
<b>TOTAL</b>	<b>47,585</b>	<b>47,165</b>

**Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bancos (1)	23,032	36,358
Caja (2)	500	500
<b>TOTAL</b>	<b>23,532</b>	<b>36,858</b>

**Nota 7. Servicios y otros pagos anticipados. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Seguros pagados por anticipado (1)	11,211	12,137
Arriendo pagado por anticipado	1,700	1,768
<b>TOTAL</b>	<b>12,911</b>	<b>13,905</b>

(1) Corresponde al saldo amortizado de los seguros de vehículos, la cuantía asegurada asciende a US\$ 1,855,350; tal como se detalla a continuación:

<b>Compañía Aseguradora</b>	<b>Ramo</b>	<b>Monto cubierto</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
AIG Metropolitana	Vehículos	305,350	6/2/2020
Chubb Seguros Ecuador S.A.	Responsabilidad Civil General	1,500,000	20/3/2020
Chubb Seguros Ecuador S.A.	Vehículo	50,000	24/7/2020
<b>Total</b>		<b>1,855,350</b>	

**Nota 8. Cuentas y documentos por cobrar L/P. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Relacionados (1)	306,390	0
Aerofumig Ecuador Fumigaciones Aéreas S.A. (2)	13,508	13,508
(-) Estimación de cuentas incobrables (3)	(135)	0
<b>TOTAL</b>	<b>319,763</b>	<b>13,508</b>

(1) El saldo de la cuenta corresponde a la compañía relacionada DESING STRUO S.A., dicho valor no tiene fecha específica de cobro.

(2) Este valor corresponde a la demanda realizada en contra de la compañía AEROFUMIG ECUADOR FUMIGACIONES AÉREAS S.A., por el no pago de las facturas 001-002-00000079 y 001-002-00000084, desde diciembre de 2016 por un valor total de US\$13,508.

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

En este proceso judicial se obtuvo sentencia a favor de primer nivel, pero la compañía demandada apeló y se está a la espera de la notificación de la sentencia de segunda instancia.

- (3) La provisión que se registra corresponde al saldo con la compañía AEROFUMIG ECUADOR FUMIGACIONES AÉREAS S.A.

**Nota 9. Propiedades de inversión. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Terreno	53,133	53,133
Edificio	121,780	118,889
<b>TOTAL</b>	<b>174,913</b>	<b>172,022</b>

Al 31 de diciembre del 2019, el valor de edificio aumentó debido a unas remodelaciones que se realizaron durante el año.

**Nota 10. Propiedad, planta y equipo. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>Detalle de la cuenta</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b><u>Costo de propiedades y equipos</u></b>		
Edificios	36,000	36,000
Vehículos	38,291	38,291
Muebles y enseres	11,856	11,856
Equipos de computación	5,244	4,854
Equipos de oficina	3,653	3,653
<b>Total costo propiedades, plantaciones y equipos</b>	<b>95,044</b>	<b>94,654</b>
<b><u>Depreciación acumulada de propiedades y equipos</u></b>		
Edificios	(3,386)	(2,295)
Vehículos	(12,392)	(5,500)
Muebles y enseres	(3,760)	(2,693)
Equipos de computación	(3,780)	(2,702)
Equipos de oficina	(1,208)	(870)
<b>Total depreciación acumulada de propiedades instalaciones y equipos</b>	<b>(24,526)</b>	<b>(14,060)</b>
<b><u>Deterioro propiedades, plantaciones y equipos</u></b>		
Edificios	(11,744)	(11,744)
<b>Total deterioro de propiedades, plantaciones y equipos</b>	<b>(11,744)</b>	<b>(11,744)</b>
<b><u>Costo neto de propiedades y equipos</u></b>		
Edificios	20,870	21,961
Vehículos	25,899	32,791
Muebles y enseres	8,096	9,163
Equipos de computación	1,464	2,152

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

Equipos de oficina	2,445	2,783
<b>Total costo neto de propiedades y equipos</b>	<b>58,774</b>	<b>68,850</b>

<b>Total propiedades, plantaciones y equipos</b>	<b>58,774</b>	<b>68,850</b>
--	---------------	---------------

Clasificación	Saldo al 31-Dic-2018	Adiciones/ Compras	Saldo al 31 Dic-2019
<b><u>Costo de propiedades y equipos</u></b>			
Edificios	36,000	0	36,000
Vehículos	38,291	0	38,291
Muebles y enseres	11,856	0	11,856
Equipos de computación	4,854	390 (1)	5,244
Equipos de oficina	3,653	0	3,653
<b>Total costo</b>	<b>94,654</b>	<b>390</b>	<b>95,044</b>
<b><u>Depreciación acumulada de propiedades y equipos</u></b>			
Edificios	(2,295)	(1,091)	(3,386)
Vehículos	(5,500)	(6,892)	(12,392)
Muebles y enseres	(2,693)	(1,067)	(3,760)
Equipos de computación	(2,702)	(1,078)	(3,780)
Equipos de oficina	(870)	(338)	(1,208)
<b>Total costo</b>	<b>(14,060)</b>	<b>(10,466)</b>	<b>(24,526)</b>
<b><u>Deterioro</u></b>			
Edificios	(11,744)	-	(11,744)
<b>Total deterioro</b>	<b>(11,744)</b>	<b>-</b>	<b>(11,744)</b>
<b>Total costo neto</b>	<b>68,850</b>	<b>(10,076)</b>	<b>58,774</b>

(1) Corresponde a la adquisición de computadoras de escritorio para uso administrativo.

**Nota 11. Activos por impuestos diferidos. -**

Corresponde principalmente al registro del activo por impuesto diferido originado por el reconocimiento del gasto de jubilación patronal y bonificación por desahucio del año 2019.

DETALLE DE LA CUENTA	2019	2018
Activo por impuesto diferido	4,304	2,150
<b>TOTAL</b>	<b>4,304</b>	<b>2,150</b>

**Nota 12. Cuentas y documentos por pagar. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2019	2018
Proveedores locales (1)	470,710	694,651
<b>TOTAL</b>	<b>470,710</b>	<b>694,651</b>

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Nota 13. Obligaciones con instituciones financieras C/P -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sobregiro bancario contable (1)	129,384	2,809
Garantía bancaria (2)	100,000	100,000
Préstamo bancario (3)	6,313	14,137
<b>TOTAL</b>	<b>235,697</b>	<b>116,946</b>

- (1) Saldo corresponde a sobregiros bancarios contables, producto de las actividades ordinarias del negocio, el saldo se detalla a continuación:

<b>Banco</b>	<b># de cuenta</b>	<b>Saldo</b>
Banco Pichincha	3272159304	85,593
Banco Pichincha	21005337	27,471
Banco Pichincha	21028296	16,320

- (2) Corresponde a la garantía del Banco Pichincha S.A a favor de EP Petroecuador; para garantizar la recaudación y el depósito en la cuenta de EP Petroecuador por las ventas de combustible que se realicen a la compañía.
- (3) Saldo corresponde a la porción corriente de un crédito otorgado el 26 de abril del 2018, por el Banco Guayaquil, el capital es de \$ 28,000 con una tasa de interés del 9.76% a 24 cuotas mensuales.

**Nota 14. Obligaciones con la administración tributaria. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Impuesto a la Renta (1)	18,747	32,312
Impuestos por Pagar (2)	2,083	5,117
Retención en la Fuente Impuesto a la Renta (3)	1,892	3,148
Retención en la Fuente de IVA (3)	1,245	1,661
Retención en la fuente relación de dependencia (3)	0	1,530
<b>TOTAL</b>	<b>23,967</b>	<b>43,768</b>

(\*) La compañía se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el SRI.

**Nota 15. Otras cuentas por pagar. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otras cuentas por pagar no relacionadas (1)	15,000	165,714
Otras cuentas por pagar relacionadas (2)	8,273	797
Nómina por pagar	489	12,490
Anticipo de clientes	21	4,000
<b>TOTAL</b>	<b>23,783</b>	<b>183,001</b>

- (1) El valor total corresponde a un valor por pagar al señor Jimmy Enrique Soriano Casanova, dicho valor fue cancelado en enero del año 2020.

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Nota 16. Beneficios a los empleados. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Vacaciones (1)	5,806	13,628
Décimo cuarto sueldo (1)	2,759	2,734
Décimo tercer sueldo (1)	896	8,718
Participación trabajadores	0	8,210
<b>TOTAL</b>	<b>9,461</b>	<b>33,290</b>

(\*) La compañía se encuentra al día en el pago de las obligaciones con sus empleados.

**Nota 17. Obligaciones patronales - laborales. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Aporte patronal 12.15%	1,306	2,414
Aporte personal 9.45%	1,016	1,878
Préstamo quirografario	2,306	152
Extensión de cónyuges	18	18
Fondo de reserva	0	44
<b>TOTAL</b>	<b>4,646</b>	<b>4,506</b>

(\*) La compañía se encuentra al día en el pago de sus obligaciones laborales con el IESS.

**Nota 18. Cuentas y documentos por pagar L/P. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
No relacionadas (1)	260,000	0
Accionistas (2)	40,000	80,220
Vacaciones por pagar	39,934	25,684
Anticipo de clientes (3)	4,000	0
Proveedores locales	2,594	3,913
Décimo Tercer Sueldo L/P	0	2,528
<b>TOTAL</b>	<b>346,528</b>	<b>112,345</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, el saldo corresponde a una deuda con la señora Andrea Salem Oneto la cual ha sido reclasificada a largo plazo debido al periodo que se tiene registrada. Esta deuda si genera interés.

(2) Saldo corresponde en su totalidad a un valor por pagar al señor Cristóforo Roditti Franco, dicha deuda no tiene fecha de vencimiento, ni tasa de interés.

(1) Corresponde a dos abonos por la venta de un vehículo Land Cruiser; este bien, a la fecha del informe está a nombre de **FAYTA S.A.**

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Nota 19. Obligaciones por beneficios definidos. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Jubilación patronal	22,650	19,781
Bonificación por desahucio	10,487	10,618
<b>TOTAL</b>	<b>33,137</b>	<b>30,399</b>

**Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral (ORI).

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

**Nota 20. Capital social. -**

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía posee un capital social de US\$100,000 el mismo que está constituido por 100,000 acciones ordinarias de \$ 1,00 cada una.

<b>Nº</b>	<b>Accionistas</b>	<b>Capital Aportado (en \$USD)</b>	<b>Nº de acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Roditti Franco Geovanny Francisco	99,900	99,900	99.99%
2	Roditti Viteri Alfredo Nicolás	100	100	0.01%
	<b>Total</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,00%</b>

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Nota 21. Resultados acumulados. -**

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>MOVIMIENTO</b>	<b>2019</b>
Utilidades no distribuidas años anteriores	44,590
Pérdidas de años anteriores	(7,796)
Adopción por primera vez NIIF	(90)
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>36,704</b>

Los saldos de la aplicación por primera vez de las NIIF, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2014, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF** - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**Nota 22. Otros resultados integrales. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>Movimiento de la cuenta</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Ganancia (pérdida) por estudio actuarial	13,024	7,146
Superávit (déficit) por revaluación de propiedades, planta y equipo	(11,744)	(11,744)
<b>Total General</b>	<b>1,280</b>	<b>(4,598)</b>

**Nota 23. Ingresos por actividades ordinarias. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>Detalle de la cuenta</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Venta de bienes	5,161,107	5,346,534
Prestación de servicios	63,247	93,871
<b>Total General</b>	<b>5,224,354</b>	<b>5,440,405</b>

Durante el 2019 los ingresos por actividades ordinarias, tuvieron una disminución del 4% con respecto al ejercicio económico anterior.

**Nota 24. Ingresos por actividades no ordinarias. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>Detalle de la cuenta</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otros ingresos	4,513	0
Intereses ganados	2,913	5,456
Ganancias por valor razonable de propiedades de inversión	0	33,878
<b>Total General</b>	<b>7,426</b>	<b>39,334</b>

Durante el 2019 los ingresos por actividades ordinarias, tuvieron una disminución del 81% con respecto al ejercicio económico anterior.

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Nota 25. Costos de comercialización y producción. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>Detalle de la cuenta</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Costos de producción ventas de bienes (1)	4,511,996	4,458,938
Costos de producción prestación de servicios (2)	49,742	83,828
Otros costos de venta	7,200	6,975
<b>Total General</b>	<b>4,568,938</b>	<b>4,549,741</b>

**Nota 26. Gastos operativos. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>Detalle de la cuenta</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos administrativos (1)	461,210	530,194
Gastos de ventas (2)	179,194	253,388
Gastos financieros	15,789	16,309
<b>Total General</b>	<b>656,193</b>	<b>799,891</b>

**Nota 27. Saldos y transacciones con partes relacionadas. -**

<b>Partes Relacionadas</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>Ventas</b>	<b>Costo/Gastos</b>
Struo Desing Struo S.A.	306,390	-	-	-
Cristoforo Roditti Franco	16,371	-	-	-
Geovanny Roditti Franco	1,400	2,000	-	-
Cristoforo Roditti Viteri	-	40,000	-	-
<b>Total</b>	<b>324,161</b>	<b>42,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Nota #28. Aspectos tributarios relevantes. -**

El 31 de diciembre del 2019, se emitió la **Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria**, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Regímenes de Remisiones no tributarias
- Eliminación del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Contribución única y temporal por los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Deducibilidad de intereses en créditos externos.
- Se considera ingreso gravado los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras y personas no residentes en el Ecuador
- Creación de un régimen simplificado de impuesto único al sector agropecuario.
- Las personas que tengan ingresos netos mayores a US\$100,000 dólares solo podrán deducir sus gastos personales
- Se suman productos gravados con tarifa 0% de IVA, etc.

**Impuesto a la Renta**

**Sectores Económicos Considerados Prioritarios Para El Estado:**

- Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil se añadieron las siguientes:

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

- Servicios de Infraestructura Hospitalaria.
- Servicios educativos.
- Servicios culturales y artísticos, en los términos y condiciones previstos en el Reglamento.

**Gastos Deducibles:**

- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria EPS, los montos de estos no podrán exceder del 300% de su patrimonio.
- Tratándose de otras sociedades y personas naturales el monto de interés no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se agrega la deducción adicional del 50% en seguros de crédito contratados para la exportación

**Tarifa:**

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:
  - La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
  - Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en el artículo 37 de la LRTI sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.
- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT tendrán una reducción porcentual del diez por ciento (10%) en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento.
- Los sujetos pasivos que sean administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico, tendrán una rebaja adicional de diez (10) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, que será aplicable por el plazo de diez (10) años contados a partir de la finalización del período de exoneración total de dicho impuesto.

**Utilidad en la enajenación de acciones:**

- Se establece un impuesto a la renta única a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

**Anticipo de Impuesto a la Renta:**

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

**Impuesto al Valor Agregado:**

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

**Se incluyen nuevos bienes con tarifa 0% :**

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, trituradas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp.
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina; marcapasos.
- Papel periódico.

**Impuesto a la Salida de Divisas:**

- Se rebaja el requisito del plazo de crédito a 180 días para que los créditos al exterior, inversiones y rendimiento financieros que actualmente tienen la exención de ISD. Las personas naturales o sociedades extranjeras no residentes en el exterior cuando estén domiciliadas en paraísos fiscales estarán exoneradas del pago del ISD. No se aplicará esta exoneración si dichos contribuyentes son accionistas dentro de la cadena de propiedad de la compañía que reparte dividendos. Estarán gravados con el ISD los pagos realizados al exterior por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, por IFIS nacionales o internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador, cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Dividendos:**

- Los Dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador estarán gravados con el 40% y estarán sujetos a retención en la fuente de hasta el 25% conforme a disposición del Servicio de Rentas Internas; se elimina el crédito tributario por dividendos gravados para las personas naturales residentes en el Ecuador que son accionistas o beneficiarios efectivos de compañías ecuatorianas.

**Impuesto Único y Temporal sobre los Ingresos:**

- Las sociedades con ingresos brutos mayores a 1 millón de dólares anuales entregarán una contribución especial durante 3 años (años 2020, 2021 y 2022) para apoyar en el proceso de reactivación económica del país.

<u>Ingresos</u> <u>Brutos</u>	<u>Tarifa</u> <u>de Aporte</u>
0 MM A 1 MM	0.00%
1MM A 5MM	0.10%
5MM A 10MM	0.15%
<u>más</u> de 10MM	0.20%

- Las sociedades, a excepción de las empresas públicas, pagaran este impuesto teniendo como referencia el total de ingresos de la declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio 2018. En ningún caso este impuesto será superior al 25% del impuesto causado y declarado del ejercicio fiscal 2018. El pago de esta contribución se lo realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío de esta contribución estará sujeta a cobro de los intereses conforme al código tributario; así mismos podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta 3 meses. Esta contribución no podrá utilizarse como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros impuestos.

**Régimen Impositivo para Microempresas:**

**Fumigación Agrícola Y Transportes Aéreos Fayta S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

- Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresa incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.
- Los contribuyentes que se acojan a este régimen determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal proveniente de la actividad empresarial. Los deberes formales como contribuyente se mantienen, emitiendo y entregando facturas según la normativa tributaria aplicable, obligación de llevar registro de ingresos y egresos a fin de sustentar las declaraciones y su correcta presentación; sin embargo, estarán obligados a llevar contabilidad de conformidad con la Ley, no serán agentes de retención de impuesto a la renta ni de IVA excepto en la importación de servicios. Las microempresas que califiquen permanecerán en este régimen, mientras perdure su condición, sin que en ningún caso su permanencia sea mayor a 5 ejercicios fiscales.

**Nota 29. Eventos Posteriores y Hechos Legales Relevantes. -**

---

- (1) Entre el 31 de diciembre de 2019 y el 22 de abril de 2020, el evento que en opinión del Directorio de la compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del virus COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo su rápida expansión alrededor del mundo y originó que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a esta enfermedad como una “pandemia”. El Ecuador se ha visto afectado por esta situación, razón por la cual el 16 de marzo de 2020 mediante el decreto presidencial No. 1017 fue declarado el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional y se establecieron varias medidas de prevención y control con el propósito de controlar la situación de emergencia sanitaria, entre las cuales se incluyeron: i) restricción de la circulación en el país de vehículos y personas, ii) suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas a nivel nacional e internacional y iii) suspensión de la jornada laboral presencial en el sector público y privado, excepto para ciertos sectores estratégicos.

Estas situaciones eventualmente podrían afectar de forma negativa el negocio de la compañía y generar dudas sobre la continuidad de sus operaciones. Al 22 de abril de 2020 no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga el estado de excepción a nivel nacional y otros efectos adversos que podrían originar el brote del virus COVID-19. Los posibles efectos de las situaciones descritas anteriormente sobre los estados financieros adjuntos y sobre la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha no han podido ser determinados.

- (1) Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la administración de la compañía con fecha marzo 16 del 2020 y presentados a la junta de accionista para su aprobación. En opinión de la administración de **FUMIGACIÓN AGRÍCOLA Y TRANSPORTES AEREOS FAYTA S.A.**, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.